REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **146** **Fecha Estado:** 09/11/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190041900	Ordinario	MARTHA LILIANA VELASQUEZ HERAZO	JUAN RODRIGO LOPEZ SALDARRIAGA	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5º de la misma norma	08/11/2022		
05001410500620190022500	Ordinario	ROBERTO HERNAN MESA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5º de la misma norma	08/11/2022		
05001410500620200014300	Ordinario	HERNAN HADER SUAREZ MARULANDA	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA Y OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se procederá reprogramar la fecha de la audiencia, la que se dispondrá celebrarla el día VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 P.M.), de conformidad con el artículo 72 del CPT y de la S.S.	08/11/2022		
05001410500720190060100	Ordinario	MARIA DEL MAR RITORE TORO	OPERADOR URBANO SAS	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5º de la misma norma	08/11/2022		
05001410500920210048300	Ordinario	GLORIA ELENA HURTADO OLAYA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5º de la misma norma	08/11/2022		
05001410500920210051200	Ordinario	JOSE DEMETRIO PATERNINA DELGADO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5º de la misma norma	08/11/2022		
05001410500920220001900	Ordinario	NELSON CHACON DIAZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5º de la misma norma	08/11/2022		

ESTADO No **146** **Fecha Estado:** 09/11/2022 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220009900	Ordinario	LUIS EDUARDO JARAMILLO DE LA CALLE	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5º de la misma norma	08/11/2022		
05001410500920220014000	Ordinario	WILLIAM DE JESUS ACOSTA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5º de la misma norma	08/11/2022		
05001410500920220023000	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ OCAMPO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5º de la misma norma	08/11/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ

SECRETARIO (A)